

Expediente: 1576/12

Carátula: MARTINEZ AMADO EXEQUIEL Y OTROS C/ AG.I.TA. S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 01/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23247928049 - MARTINEZ, AMADO EXEQUIEL-ACTOR

23247928049 - MARTINEZ, PABLO NAHUEL-ACTOR

23247928049 - PEREZ, VICTOR HUGO-ACTOR

20242006713 - RIERA, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LEGUIZAMON, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BRITO, HECTOR MATIAS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PREBISCH, JULIO-POR DERECHO PROPIO

20324935682 - ESCALANTE, FERNANDO CESAR-DEMANDADO

20143584470 - MATA, BEATRIZ DEL VALLE-DEMANDADO

20160741369 - ORESTE, ALDO ATILIO-POR DERECHO PROPIO

20160741369 - AG.I.T.A. S.R.L., -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 1576/12



H103254732649

JUICIO: MARTINEZ AMADO EXEQUIEL Y OTROS c/ AG.I.TA. S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. 1576/12

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que conforme surge del decreto del poder ejecutivo provincial N° 4466/14 de fecha 26/12/22 B.O. 30.404 publicado el 02/02/23, se acepta la renuncia definitiva del Sr. vocal Dr. Osvaldo Pedernera, quien integraba el tribunal de la Sala Va. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo. Asimismo y de conformidad a lo resuelto por Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en fecha 15/02/23 la vocalía que desempeñaba el mencionado vocal ha quedado vacante por haberse acogido este a los beneficios de jubilación con motivo de la referida renuncia. Por último informo que en cumplimiento con las acordadas N° 462/22, 39/23 y 143/23, corresponde cubrir la vocalía vacante, para integrar el tribunal con la Sra. vocal Maria del Carmen Dominguez, quien actúa en el carácter de subrogante como preopinante. Secretaria Actuarial. San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:

CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.